

CWS/12/8

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 5 DE AGOSTO DE 2024

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Duodécima sesión**

**Ginebra, 16 a 19 de septiembre de 2024**

INFORME DEL EQUIPO TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE NOMBRES SOBRE LA TAREA N.° 55

*Documento preparado por los corresponsables del Equipo Técnico de Normalización de Nombres*

## Resumen

 El Equipo Técnico de Normalización de Nombres se encarga de elaborar una nueva norma técnica de la OMPI que ayude a las Oficinas de PI a ofrecer una mejor “calidad en origen” en relación con los nombres de los clientes. El Equipo Técnico ha finalizado una propuesta de recomendación sobre el proceso de depuración de datos de nombres de clientes y la ha sometido a la consideración del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) en esta sesión.

## Antecedentes

 El Equipo Técnico de Normalización de Nombres, codirigido por la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y la Oficina Internacional, se creó en la quinta sesión del CWS, celebrada en 2017, y se le asignó la tarea n.° 55, cuya descripción es:

*“Contemplar la posibilidad de crear una norma técnica de la OMPI para ayudar a las Oficinas de propiedad industrial (OPI) a brindar una mejor "calidad en el origen" en relación con los nombres de los solicitantes,*

*i) realizar una encuesta sobre el uso por las OPI de los identificadores de solicitantes y los problemas que pueden asociarse con ello; y*

*ii) preparar una propuesta para la adopción de medidas destinadas a la normalización de los nombres de los solicitantes en documentos de PI y someterla al examen del CWS.”*

*(Párrafo 85 del documento CWS/5/22)*

 En su séptima sesión de 2019, el CWS tomó nota de que la Secretaría había distribuido en noviembre de 2018 una encuesta sobre el uso de identificadores para los solicitantes por parte de las Oficinas de PI, como se acordó en la sexta sesión del CWS. Dado que ya había finalizado la encuesta sobre el uso de identificadores, el Equipo Técnico propuso revisar la descripción de la tarea n.° 55 eliminando el texto que hace referencia a la encuesta. El CWS aprobó la descripción revisada de la tarea n.° 55, que ahora es:

*“Estudiar la posibilidad de crear una norma técnica de la OMPI para ayudar a las Oficinas de PI a brindar una mejor "calidad en el origen" en relación con el nombre de los solicitantes, preparar una propuesta para la adopción de medidas destinadas a la normalización de los nombres de los solicitantes en documentos de PI y someterla al examen del CWS.”*

 También en 2019, la Oficina Internacional organizó un taller para analizar los retos, las prácticas y las soluciones en materia de normalización de nombres. Se invitó a oradores tanto del sector como de las Oficinas de PI para que compartieran prácticas y posibles soluciones. En ese taller, la Oficina Internacional observó que las Oficinas de PI aplicaban numerosos métodos diferentes para depurar los datos sobre los nombres de los solicitantes. Puede obtenerse más información sobre el taller en el sitio web de la OMPI: [https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\_id=51426](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=51426.).

 En su octava sesión de 2020, el CWS pidió al Equipo Técnico que preparara una serie de recomendaciones para que las Oficinas asesoraran sobre la mejora de la calidad de los datos de los nombres de los solicitantes (párrafo 102 del documento CWS/8/24). En su novena sesión de 2021, el CWS tomó nota del plan del Equipo Técnico de seguir recopilando prácticas de depuración de datos de clientes de los miembros del Equipo Técnico en 2022 y de preparar recomendaciones para la décima sesión del CWS (párrafo 118 del documento CWS/9/25). Por último, en su décima sesión de 2022, el Equipo Técnico informó sobre el proyecto de recomendaciones para la depuración de datos con el fin de favorecer la normalización de los nombres, el cual se facilitó para recabar los primeros comentarios, si bien el Equipo Técnico aún no había llegado a un consenso (párrafos 114 a 116 del documento CWS/10/22).

 En su undécima sesión, celebrada en 2023, el Equipo Técnico de Normalización de Nombres presentó una propuesta de directrices para la depuración de los datos de los nombres a fin de que fuera examinada y aprobada por el CWS. El CWS estuvo de acuerdo en utilizar el término “recomendaciones” en lugar de “directrices” en el nombre de la norma propuesta y apoyó la propuesta de la Secretaría de llamar a la nueva norma “Norma técnica ST.93 de la OMPI”. El CWS no aprobó la norma propuesta y devolvió el borrador al Equipo Técnico de Normalización de Nombres para que lo examinara y mejorara. La Secretaría aceptó estudiar la posibilidad de publicar los cuadros de transliteración en el sitio web de la OMPI (párrafos 135 a 137 del documento CWS/11/28.)

 En la misma sesión, el CWS aprobó la descripción revisada de la tarea n.° 55:

*“Preparar una propuesta de acciones futuras destinadas a lograr la normalización de los nombres en los documentos de propiedad intelectual (PI), con vistas a desarrollar una norma de la OMPI que ayude a las oficinas de PI a proporcionar una mejor "calidad en origen" en relación con los nombres.”*

## Situación de la tarea n.° 55

Objetivo

 La tarea n.° 55 establece explícitamente que uno de sus objetivos es preparar un conjunto de recomendaciones sobre prácticas generales que puedan aplicar las Oficinas de PI para depurar los datos de los clientes. A su vez, ello favorece la normalización de los nombres y las técnicas de correspondencia de nombres en las fases posteriores, por ejemplo, mediante análisis estadísticos precisos.

Medidas pertinentes para 2024

 En la undécima sesión, el Equipo Técnico de Normalización de Nombres acordó centrarse en la finalización de una propuesta revisada de nueva norma técnica de la OMPI. En primer lugar, examinaron las intervenciones destacadas de varias delegaciones expuestas en la undécima sesión del CWS. El Equipo Técnico analizó las mejoras de la propuesta mediante su wiki y celebró reuniones virtuales en abril y junio de 2024.

Posibles dificultades o dependencias

 El Equipo Técnico señaló que la escasa respuesta de sus miembros a la hora de revisar y mejorar el borrador del documento constituía un problema considerable. La exhaustividad de las recomendaciones para la depuración de los datos de los nombres de los clientes podría mejorarse con una mayor participación y debates más interactivos entre los miembros del Equipo Técnico.

Evaluación de los avances

 A pesar de las dificultades señaladas, el Equipo Técnico ha preparado la propuesta revisada de recomendaciones sobre la depuración de los datos de los nombres y la somete a examen y aprobación en la sesión en curso. La propuesta se reproduce como Anexo al documento CWS/12/16.

 Además, el Equipo Técnico también examinó la posibilidad de que las Oficinas faciliten los cuadros de transliteración utilizados en relación con los nombres de los clientes. Varias Oficinas del Equipo Técnico expusieron sus prácticas actuales e indicaron que otros miembros del Equipo Técnico facilitarían sus cuadros de transliteración. El Equipo Técnico señaló que la publicación de los cuadros de transliteración en el sitio web de la OMPI podría ayudar a los solicitantes o mandatarios a proporcionar sus nombres en diferentes idiomas y a las Oficinas a depurar los nombres. Cabe señalar que la Secretaría propuso publicar los cuadros de transliteración en la Parte 7 del Manual de la OMPI si la norma propuesta se aprueba en la sesión en curso (párrafo 13 del documento CWS/12/16).

## Plan de trabajo

 Una vez que el CWS apruebe la nueva norma propuesta, la tarea n.° 55 podrá considerarse finalizada. Al mismo tiempo, el Equipo Técnico reconoce que sería beneficioso intercambiar las prácticas de las Oficinas de PI en relación con la depuración de los datos de los nombres de los clientes y la manera en que las Oficinas utilizan los nombres depurados o normalizados con vistas a actualizar la nueva norma. A este respecto, los corresponsables del Equipo Técnico proponen revisar la descripción de la tarea n.° 55 de la siguiente manera:

“*Compartir las prácticas de depuración de los nombres de los clientes, incluidos los algoritmos utilizados, así como dónde y cómo utilizar los datos depurados; preparar un conjunto de directrices prácticas para las Oficinas de PI; y encargarse de las revisiones y actualizaciones necesarias de la Norma técnica ST.93 de la OMPI.*”

 Si el CWS aprueba la revisión de la descripción de la tarea n.° 55 propuesta anteriormente, el Equipo Técnico continuará su labor con arreglo al nuevo texto.

 Se invita al CWS a:

1. *tomar nota del contenido de este documento, en particular del avance realizado en el proyecto final de recomendaciones para la depuración de los datos relativos a los nombres; y*
2. *examinar y aprobar la nueva descripción propuesta de la tarea n.° 55, mencionada en el párrafo 13.*

[Fin del documento]